

SÁBADO, 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2016-11636 *Orden UMA/36/2016, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden SAN/22/2013, de 23 de diciembre, por la que se fijan los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia.*

En el marco establecido por el Decreto 33/2012, de 26 junio, por el que se regulan los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia, la Orden SAN/22/2013, de 23 de diciembre, procedió a fijar la cuantía de dichos precios públicos, sin establecer límite temporal para su vigencia.

Durante los últimos años se ha venido adoptando como medida transitoria la bonificación del precio público como medida para fomentar el uso de este recurso. Considerando que las circunstancias que motivaron esta disposición persisten en la actualidad, se considera oportuno establecer con carácter permanente un nuevo precio público que integre dicha medida con carácter estructural, hasta alcanzar la adecuada correspondencia entre la medida y los niveles de protección deseables.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 9/1992, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del Anexo de la Orden SAN/22/2013, de 23 de diciembre.

El precio por hora del servicio de ayuda a domicilio prestado en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se fija en la cuantía de 14,50 €.

SERVICIO	PRECIO
AYUDA A DOMICILIO.....	14,50 €/ hora

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de diciembre de 2016.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Eva Díaz Tezanos.

2016/11636

CVE-2016-11636